



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 12 de noviembre de 2024.

VISTO:

El EXPE: 10831/2023, en el cual se tramita el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad (con temas de la Asignatura Fenómenos de Transporte); y

CONSIDERANDO:

Que al concurso de referencia se presentaron dos (2) postulantes.

Que analizados los antecedentes y evaluada la clase pública de las aspirantes, el jurado designado para entender en el referido concurso -Artículo 3° de la RCD N° 4/2024-; labró acta N° 4 fecha 12 de septiembre de 2024, que corre agregada a fojas 73 a 77 de autos; aconsejando el siguiente orden de méritos:

1°) Ing. Mariana Del Popolo Grzona (DNI N° 36414631).

2°) Ing. María Gabriela Achad (DNI N° 33667873).

3°) Desierto.

Que vencidos los términos legales no se han presentado impugnaciones ni recusaciones de ninguna clase.

Que corresponde designar a la Ing. Mariana Del Popolo Grzona (DNI N° 36414631) en el cargo de referencia.

Que Secretaría Administrativa (imputaciones) certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *“impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional”*.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen pertinente.



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Que Secretaría General dispuso su protocolización.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2024, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los trámites dados en el EXPE: 10831/2023, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad (con temas de la Asignatura Fenómenos de Transporte).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente orden de méritos elaborado por el jurado interviniente (RCD N° 4/2024):

1°) Ing. Mariana Del Popolo Grzona (DNI N° 36414631).

2°) Ing. María Gabriela Achad (DNI N° 33667873).

3°) Desierto.

ARTÍCULO 3°.- Designar a la Ing. Mariana Del Popolo Grzona (DNI N° 36414631), como auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad; a partir del 1 de noviembre de 2024 y sin termino, conforme lo establece el Artículo 1° de la OCS N° 38/91.

ARTÍCULO 4°.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 5.30 - Educación Superior Universitaria

PROGRAMA: 731- Educación Universitaria

INCISO:

11 - PERSONAL



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Agropecuarias

110 - PLANTA PERMANENTE

APARTADO: 23 - FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

070 - PERSONAL DOCENTE

073 - REMUNERACIONES

075 - CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decanato, Sergio Luis Ribotta -
Secretaria General, Claudia Beatriz Grzona.

Hoja de firmas